



Universidad Nacional de la Patagonia San  
Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 04 AGO 2015

VISTO:

El Informe Final de los Proyectos de Investigación presentados y,

CONSIDERANDO

Que los mismos cuentan con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que sigan el camino crítico correspondiente, el Informe Final de los proyectos de investigación que se detallan:

- PI 865 "Evaluación Hidrogeológica subterránea de la Planicie Aluvional del Río Chubut, entre Rawson y Playa Unión". Dir. Julio Stampone
- PI 916 "Matrices de Fluorescencia aplicadas al estudio de materia orgánica en efluentes urbanos e industriales y en cuerpos receptores" Dir. Dra. María del Carmen Scapini
- PI 1004 – 10/C274 "Anfibios de Patagonia, diversidad, sistemática y relaciones evolutivas". Dir. Dr. Néstor G. Basso

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 322/15

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.